FPV

COMUNICACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)

1 9 NOV 2019

COMUNICACIÓN Nº -CM-19

1374/19 a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO PERPETRADO CONTRA EL PRESIDENTE EVO MORALES AYMÁ

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

FUNDAMENTOS

Asistimos con mucha preocupación a un Golpe de Estado en la República Plurinacional de Bolivia. El presidente de Bolivia, Evo Morales, tuvo que presentar su renuncia, después de recibir ataques directos contra su persona y funcionarios; y teniendo como principal objetivo preservar la paz. Ya el día 23 de octubre, mientras se multiplicaban los incidentes tras enfrentamientos, el Presidente Evo Morales denunció que estaba en marcha un Golpe de Estado por parte de la derecha de ese país, con apoyo internacional.

El presidente Evo Morales administró a su país teniendo en miras el bienestar de su pueblo, logrando el crecimiento de la economía con redistribución, y obteniendo mejoras en todos los indicadores económicos. Sin embargo, hay sectores que se oponen a un gobierno que privilegie siempre los intereses del pueblo por más prosperidad que se obtenga.

El marco del proceso eleccionario del pasado 20 de octubre fue el escenario para poner en marcha el Golpe de Estado, tal es así que ante las denuncias de fraude, un nuevo llamado a elecciones no alcanzó para encausar la situación por las vías democráticas.

Consideramos que nuestro país tiene que manifestar su enérgico repudio a cualquier interrupción de un gobierno democrático, sin eufemismos, ni relativizando la gravedad de lo sucedido en el país hermano.

El Congreso de la Nación ya se ha expedido en condenar el Golpe de Estado y velar porque los conflictos de la Democracia se salden con más y mejor democracia, derechos y libertades y nunca más con persecución, violencia y represión.

Por ello, como Concejo Deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche, comunica al Consulado General de Bolivia el repudio al golpe de Estado que obligó a la

FPV

COMUNICACIÓN



No a la violencia de género. Ní una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)

presentación de la renuncia del presidente Evo Morales Aymá y su vicepresidente Álvaro García Linera para preservar la paz y exhorta al inmediato cese del Golpe de Estado y de la injerencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad apelando al restablecimiento del orden constitucional y la democracia.

AUTOR/A:

Concedia Municipal - Bloque FPV Manicipalitati de San Carlos de Bariloche ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Barillo %

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1°) Se comunica al Consulado General de Bolivia repudio al golpe de Estado que obligó a la presentación de la renuncia del presidente Evo Morales Aymá y su vicepresidente Álvaro García Linera para preservar la paz.
- Art. 2°) Se comunica manifestar nuestra solidaridad con el Presidente Evo Morales y el Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, exhortando al restablecimiento de la democracia y al resguardo de la integridad física del Presidente y los dirigentes del Movimiento al Socialismo (MAS).
 - Se comunica instar al inmediato cese del Golpe de Estado y de la injerencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad apelando al restablecimiento del orden constitucional y la democracia.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.